



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 04-May.-2023 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive y BESTDOC según corresponda del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/1	04-May.-2023	151874089001-2023-00015-00 RAD. III FOL. 446	TUTELA DERECHO PETICIÓN (BESTDOC)	JAIME ALEXANDER BAUTISTA ARIAS	MUNICIPIO DE CHIVATÁ	1. Que el 03-May.-2023 venció el término concedido a la accionada para que diera respuesta. 2.- Que el 25-Abr.-2023 el accionante allega comunicación con datos solicitados. 3.-Que el 27-Abr.-2023 la Alcaldía de Chivatá da respuesta a tutela.	04-May.-2023	PRIMERO.- DECLARAR improcedente la acción de tutela SEGUNDO.- INFORMAR a las partes aquí intervinientes TERCERO.- ORDENAR a Secretaría proceder artículo 31 del Decreto-Ley 2591 de 1991.

Firmado Por:
Jenny Carolina Gómez Lara
Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6abcf762c546724bf07bbe43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 05/05/2023 04:58:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co